



Datos del proveedor

CARLOS HERNAN CRIPPA
Dirección: **PEDRO MORAN 2671 2°**
Código Postal: **1419**
Localidad: **CABA**
C.U.I.T.: **20-24873487-7**
Ingresos Brutos: **20248734877**
Teléfono: **1131813464**
Persona de Contacto: **CARLOS HERNAN CRIPPA**
Teléfono de Contacto: **1131813464**

Su número de proveedor en nuestro Instituto es: 5001302

Orden de Compra 267 / 25

Núm. pedido/Fecha
4500003023 / 07.11.2025
Persona de contacto/Teléfono
S. Tecnicos/43210800
Tipo de documento
NB Pedido estándar
N° Nota: **EX-2025-07841263**
Lic. Pública: **20/25**
N° Acta de Directorio: **ACDIR-2025-**

Norma Aproba OC: **Acta directorio**
N° Norma Aprob OC: **ACDIR-2025-8966**
Fecha Aprob. OC: **03.11.2025**

ENTRÉGUESE A:
Materiales de Obras
Berón de Astrada 5960
1439

Sírvase remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio en: Av. Piedra Buena 3280, 1° piso - C1439 Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 14:00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

Reng.	Ctd.pedido	Material	Unidad	Precio por unidad	Valor total
00020	10	2253 Alicate de corte lateral, macizo, mango plástico reforzado, longitud 180 mm Código NNE: 7120 297 511002 9062146	Unidad	\$30.383,00	\$303.830,00
00060	20	5894 Caja de herramientas plástica con traba, mango con empuñadura suave, tapa con organizadores para almacenar tornillos y elementos pequeños, bandeja extraíble, apto para utilizar candado. Medidas aproximadas: largo 610 mm (24"), ancho 279 mm, profundidad 254 mm. Código NNE: 7120 299 782002 9031798	Unidad	\$65.982,00	\$1.319.640,00
00100	20	2287 Cinta métrica de 3 m, Fleje de acero pintado con barniz anti abrasión o cromado, caja inyectada de caucho o plástica (resistente a impactos), gancho puntera, graduación milimétrica, nitidez numérica, enrollado automático y correa, ancho mínimo de 11mm. Código NNE: 297-521003-9040063	Unidad	\$10.852,00	\$217.040,00
00110	20	2288 Cinta métrica de 5 m, Fleje acero pintado con barniz anti abrasión o cromado, caja ergonómica inyectada en caucho o plástica (resistente a impactos), gancho puntera con regulación, graduación milimétrica, nitidez numérica, enrollado automático con freno, correa y gancho para cinturón, ancho mínimo de 18mm. Código NNE: 7120 297 521003 9040055	Unidad	\$19.532,00	\$390.640,00
00160	30	2352	Unidad	\$11.317,00	\$339.510,00



Núm. pedido/Fecha
4500003023 / 07.11.2025

Reng. Ctd.pedido Material Unidad Precio por unidad Valor total

Destornillador con punta cónica plana, 200 mm de largo total,
punta 0,8 mm de alto x 5,0 mm de ancho
Código NNE: 297 512002 9036001

00220 5 2374 Unidad \$72.395,00 \$361.975,00
Escuadra con sombrero de hierro medida mínima aproximada 15x20cm
de lado
Código NNE: 7120 297 521003 9040067

00320 3 3977 Unidad \$123.800,00 \$371.400,00
Llave de caño tipo BAHCO 143A - Largo 555 mm para caños hasta 2
½" con apertura de boca de 72 mm
Código NNE: 7120 297 512002 9036127

00330 3 3978 Unidad \$167.365,00 \$502.095,00
Llave de caño tipo BAHCO 144A - Largo 720 mm para caños hasta 3
½" con apertura de boca de 92 mm
Código NNE: 7120 297 512002 9036127

00540 5 6148 Unidad \$217.000,00 \$1.085.000,00
Morsa N°5 con base giratoria
Código NNE: 297 512002 9036239

Importe total \$4.891.130,00

Son pesos: cuatro millones ochocientos noventa y un mil ciento
treinta con cero centavos



Núm. pedido/Fecha
4500003023 / 07.11.2025

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el pliego de la Licitación pública N° 20/25, cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación la CARLOS HERNAN CRIPPA.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Es objeto de la presente es la provisión de destornilladores, llaves y pinzas, según se detalla en el Anexo Solicitud de Cotización, a fin de que el personal de la Gerencia Operativa Mantenimiento (GOM) pueda llevar a cabo las acciones y operaciones de mejoramiento físico, mantenimiento periódico o de emergencia que se sucedan en los diversos barrios, asentamientos, villas y complejos habitacionales que se encuentran bajo la órbita de intervención de este Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega será dentro de los treinta (30) días corridos, que comenzarán a regir una vez que el proveedor se notifique de la Orden de Compra, con fechas a acordar con la Gerencia Operativa de Mantenimiento según sus necesidades, siendo posibles las entregas parciales. Los materiales deberán ser entregados en el Obrador Savio, sito en Berón de Astrada 5960, Ciudad Autónoma de Buenos Aires previa comunicación con un agente de la Gerencia Operativa de Mantenimiento (Giannina Parrilla / cel.: 11-6265-5010) o Aníbal Zalazar / cel.: 15-2816-3131).

Asimismo, la descarga estará a cargo del adjudicatario, sea en forma manual o mecánica y deberá ser coordinada previamente con dicha Gerencia Operativa.

4.- PRÓRROGA Y/O AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

Cumplido el plazo de la contratación, el IVC podrá, prorrogar la misma, por un plazo igual o menor, en los términos previstos en el Artículo 111, incisos I, III y IV de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6764) y su Decreto Reglamentario N° 129/23.

21.- REDETERMINACIONES

Los precios consignados en la oferta no se encuentran sujetos a ajustes por variación de los mismos.

23.- PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y FORMA DE PAGO

Con la aceptación de la entrega por la Dirección General Desarrollo Habitacional, se emitirá el Parte de Recepción Definitiva correspondiente y la Gerencia Operativa Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública iniciará el procedimiento de pago.

Sólo serán facturados aquellos remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el artículo 110 del Decreto N° 129/23, Anexo I, reglamentario de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6764), plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que serán solicitadas por el módulo de Autogestión de Proveedores.

El adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS).

En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04).

24.- DATOS IMPOSITIVOS

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la CABA sita en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA. La condición ante el IVA es exento y su CUIT es 30-99927042-1.

N° de Formulario: 25830/25

Area Usuaría: DG Servicios Generales

Emisor FZAPATA
